

## **ACTA N° 7/25**

En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral, Victoria ACOSTA, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar si las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada, Horizonte Azul y Blanco y MNR Económicas han subsanado los errores y omisiones en el diseño de las boletas presentadas en fecha 24 del corriente mes, lo que fuera oportunamente solicitado por esta Junta Electoral mediante Acta N° 6/25.

Que advierte esta Junta que las boletas presentadas en esta oportunidad se ajustan a lo oportunamente solicitado y a los requisitos reglamentariamente establecidos mediante Resolución C.D. N° 639/25.

Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

### **LA JUNTA ELECTORAL**

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Oficializar, para las elecciones del corriente año, las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada, Horizonte Azul y Blanco y MNR Económicas.

DEB – ACOSTA - PERTICARARI